



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 17:42 horas (cinco de la tarde con cuarenta y dos minutos) del día 15 (quince) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González, Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 105 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, 7.- Presentación, análisis y aprobación de la 5ta. Modificación al Plan General de Obra 2025, de acuerdo con el presupuesto establecido del Ramo 33, Fondo I, 8.- Análisis y aprobación de "Bono económico de fin de año" para trabajadores que laboran en la Administración Pública Municipal, bajo la modalidad de contrato, 9. Correspondencia Recibida, 10.- Asuntos Generales, 11.- Clausura.

**NÚMERO 1.- BIENVENIDA.** - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Bienvenidos sean todos ustedes a esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria".

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez, Lic. Noemí Reyes Mejía; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento.

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentran 9 (nueve) de 10 (diez) integrantes del H. Ayuntamiento, la ausencia corresponde a la Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal, por lo tanto existe Quórum Legal para sesionar.

**NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Con el Quórum Legal existente, siendo las 17:45 horas (cinco de la tarde con cuarenta y cinco minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, declara legalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan, en su caso, algún tema a tratar en Asuntos Generales.



El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, solicita agregar dos puntos: el primero, aprobación de recurso para la compra de una retroexcavadora; el segundo, aprobación de recurso para la compra de un camión Torton de Volteo. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, solicita agregar un punto: referente a alumbrado en la Unidad Deportiva. -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, solicita agregar dos puntos: el primero, solicitud de servicios para la calle Privada Caracol y Privada Alberto Chavero; el segundo, información y aprobación de recurso económico para el evento del día del migrante. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, solicita agregar dos puntos: el primero, convenios del H. Ayuntamiento; el segundo, adecuación de espacio en el Atrio Parroquial.

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

**NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.** El Ing. Artemio Casas González, Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria ya fue enviado con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del H. Ayuntamiento lo analizaran y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones correspondientes.

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

**NÚMERO 7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA 5TA. MODIFICACIÓN AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO DEL RAMO 33, FONDO I.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno que el presente punto tiene su fundamento en el Oficio H2024-2027/PMV/OP/956/12/2025, de fecha 12 de diciembre del presente año, suscrito por el titular de la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, Ing. Pedro Valencia Amador; quien solicita se tome a consideración la presentación y aprobación por parte del H. Ayuntamiento 2024-2027, la 5ta. Modificación al Plan General de Obra 2025, de acuerdo con el presupuesto establecido del Ramo 33, Fondo I, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

ADMINISTRACION 2024-2027						
5TA MODIFICACIÓN AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025						
NUMERO Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL CONVENIO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	GASTO CORRIENTE 2025
1. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO Y PORFIDO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CALVARIO-SANTOS DEGOLLADO).	VICTORIA	\$ 4,642,603.63		\$ 1,951,573.56	\$ 2,691,030.07	\$ -
2. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO, EN LA CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL.	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 1,953,769.22		\$ -	\$ 1,953,769.22	\$ -
3. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO, EN LA CALLE EL ORGANAL.	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 799,623.04		\$ 398,311.52	\$ 398,311.52	\$ -
4. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE LOS LINDEROS, EN LA CALLE NIÑOS HEROES E INTERSECCION CON CALLE BENITO JUAREZ.	LOS LINDEROS	\$ 1,423,644.32		\$ -	\$ 1,423,644.32	\$ -
5. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL REFUGIO, EN LA CALLE ZARAGOZA.	EL REFUGIO	\$ 1,420,000.00		\$ -	\$ 1,420,000.00	\$ -
6. Rehabilitación de Camino Rural La Estancia a Puerto del Aire 5ta Etapa en el Municipio de Victoria.	LA ESTANCIA	\$ 5,071,608.58		\$ 400,000.00	\$ 4,671,608.58	
7. AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL QUELITE, SOBRE LA CARRETERA VICTORIA-SANTA CATARINA.	EL QUELITE	\$ 1,030,077.99		\$ 515,038.99	\$ 515,039.00	\$ -

• • •



ADMINISTRACION 2024-2027							
STA MODIFICACION AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025			ESTRATEGICO		OPERATIVO		
TIPO DE OBRA Y DESCRIPCION	LOCALIDAD	TOTAL CONVENIO	FEDERAL	ESTRATEGICO	RECURSOS FIDEI, FAVEL, DIFIDA Y OTROS	FORO I 2025, REINVESTIGACIONES	GASTO CORRIENTE 2025
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD SAN JERONIMO (EL LLANITO), EN LA CALLE AV. LA TAPONICA.	SAN JERONIMO (EL LLANITO)	\$ 787,679.03			\$ 393,939.52	\$ 393,939.51	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD PUERTO DE LA TAPONA EN LA CALLE LA CURVA SOBRE LA CARRETERA CAÑADA DE MORENO - XICHI.	PUERTO DE LA TAPONA	\$ 671,571.44			\$ 326,919.69	\$ 344,651.75	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD EL SALIZ DE ARRIBA, SOBRE LA CARRETERA CANADA DE MORENO - XICHI.	EL SALIZ DE ARRIBA	\$ 116,886.99			\$ 58,434.34	\$ 58,434.65	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE), SOBRE LA CARRETERA VICTORIA-TIERRA BLANCA.	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 513,337.91			\$ 256,668.95	\$ 256,668.96	\$ -
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD CIENEGUILA, EN EL CALLEJON POR EL DEPOSITO.	CIENEGUILA	\$ 198,226.86			\$ 99,113.43	\$ 99,113.43	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAÑADA DE HIGUERAS 110430031	CAÑADA DE HIGUERAS	\$ 205,928.85			\$ 205,928.85	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAÑADA DE MORENO 110430014	CAÑADA DE MORENO	\$ 182,176.90			\$ 182,176.90	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CAPILLA BLANCA 110430015	CAPILLA BLANCA	\$ 117,834.25			\$ 117,834.25	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CERRITO COLORADO 110430105	CERRITO COLORADO	\$ 99,069.83			\$ 99,069.83	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CIENEGUILA 110430108	CIENEGUILA	\$ 326,639.01			\$ -	\$ 326,639.01	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CORRAL DE PIEDRA 110430021	CORRAL DE PIEDRA	\$ 144,598.54			\$ -	\$ 144,598.54	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD CORRALILLOS 110430022	CORRALILLOS	\$ 230,618.87			\$ -	\$ 230,618.87	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL CARMEN 110430016	EL CARMEN	\$ 231,858.00			\$ 139,823.96	\$ 91,832.04	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL REFUGIO 110430071	EL REFUGIO	\$ 171,313.29			\$ 171,313.29	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD TASAJILLO 110430084	TASAJILLO	\$ 175,164.63			\$ 175,164.63	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD EL TEPETATE 110430179	EL TEPETATE	\$ 68,404.68			\$ 68,404.68	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LA CALERA 110430012	LA CALERA	\$ 132,697.79			\$ 132,697.79	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LA LOCALIDAD LA ESTANCIA 110430028	LA ESTANCIA	\$ 226,718.00			\$ -	\$ 226,718.00	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD SALITRERA 110430078	SALITRERA	\$ 100,995.50			\$ 100,995.50	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS) 110430215	LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS)	\$ 137,596.27			\$ 68,793.13	\$ 68,793.14	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS LINDEROS 110430216	LOS LINDEROS	\$ 85,193.89			\$ 85,193.89	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE) 110430072	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 284,196.97			\$ -	\$ 284,196.97	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MALINTO 110430037	MALINTO	\$ 312,837.40			\$ 312,837.40	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO 110430045	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 165,437.22			\$ 165,437.22	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MISION DE ARNEDO 110430048	MISION DE ARNEDO	\$ 251,507.08			\$ -	\$ 251,507.08	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PALMILLAS 110430056	PALMILLAS	\$ 129,784.52			\$ -	\$ 129,784.52	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PANALES 110430058	PANALES	\$ 165,387.68			\$ 165,387.68	\$ -	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD VICTORIA 110430001	VICTORIA	\$ 164,350.55			\$ -	\$ 164,350.55	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD XACALAZUCHITL 110430095	XACALAZUCHITL	\$ 204,941.25			\$ -	\$ 204,941.25	\$ -
CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MESA DE LA CANTERA 110430040	MESA DE LA CANTERA	\$ 75,317.88			\$ -	\$ 75,317.88	\$ -
REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEDO, VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEDO	\$ 6,384,478.16	\$ 3,192,239.08	\$ 1,596,119.54	\$ 1,596,119.54	\$ -	\$ -
ATENCION SOCIAL PARA REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEDO, VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEDO	\$ 159,611.94	\$ 79,805.97	\$ 39,902.99	\$ -	\$ 39,902.99	\$ 39,902.99

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Tel. 419 234 3100 Victoria, Guanajuato.



④ Aguada Sánchez  
Mag. en

ADMINISTRACION 2024-2027

5TA MODIFICACION AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025

ADMINISTRACION 2024-2027								
5TA MODIFICACION AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025								
NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD	TOTAL CONVENIO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL			
				RECURSOS FSE, FAFIP, DEUDA Y OTROS	FONDO LOCAL, INGRESOS FINANCIEROS			GASTO CORRIENTE 2025
REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE ARNEDO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISIÓN DE ARNEDO	\$ 1,509,231.13	\$ 754,615.56	\$ 377,307.78	\$ 377,307.78			
ATENCIÓN SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE ARNEDO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISIÓN DE ARNEDO	\$ 37,730.78	\$ 18,865.39	\$ 9,432.70	\$ -	\$ 9,432.69		
CONTRALORÍA SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE ARNEDO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISIÓN DE ARNEDO	\$ 11,536.48	\$ -	\$ 5,769.24	\$ -	\$ 5,769.24		
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE), EN LA CALLE EL CAPULIN	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 2,397,573.25			\$ 2,397,573.25			
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO (240 W), EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO, EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO.	EL SABINO	\$ 425,100.77			\$ 425,100.77			
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD CORRAL DE PIEDRA 110430021	CORRAL DE PIEDRA	\$ 346,684.77			\$ 346,684.77			
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIA EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD MESA DEL SALTO 110430218	MESA DEL SALTO	\$ 85,956.00			\$ 85,956.00			
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD LAS HELADAS. 110430236	LAS HELADAS	\$ 171,912.00			\$ 171,912.00			
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD MESA DE ORTIZ 110430043	MESA DE ORTIZ	\$ 401,128.00			\$ 401,128.00			
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD LA CEBOLLETA 110430019	LA CEBOLLETA	\$ 286,520.00			\$ 286,520.00			
CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD JABONCILLOS. 110430033	JABONCILLOS	\$ 143,260.00			\$ 143,260.00			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE MILPILLAS DE SANTIAGO 110430045	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$ 1,040,956.84			\$ 1,040,956.84			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA SOBREPIEDRA 110430232	LA SOBREPIEDRA	\$ 130,119.61			\$ 130,119.61			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEDO 110430048	MISION DE ARNEDO	\$ 130,119.61			\$ 130,119.61			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA BLANCA 110430015	CAPILLA BLANCA	\$ 130,119.61			\$ 130,119.61			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE) 110430072	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$ 650,598.11			\$ 650,598.11			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LOS LADEROS 110430216	LOS LADEROS	\$ 260,239.81			\$ 260,239.81			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA 110430028	LA ESTANCIA	\$ 130,119.61			\$ 130,119.61			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA 110430034	LA LAGUNITA	\$ 130,119.61			\$ 130,119.61			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA 110430003	AGUA FRIA	\$ 187,831.74			\$ 187,831.74			
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN 110430077	SAN AGUSTIN	\$ 157,236.89			\$ 157,236.89			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO, EN LA LOCALIDAD TASAJILLO EN LA PRIVADA LA CASCADA	TASAJILLO	\$ 1,462,196.53		\$ 1,462,196.53				

El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno que hizo una comparativa con respecto a la tabla de la 4ta. Modificación que se aprobó en el Pleno del H. Ayuntamiento y observa que sólo hay un cambio en la obra o acción “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO, EN LA CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL”, consistente a un incremento en la inversión de dicha calle por la cantidad de \$138,774.22 (Ciento treinta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos 22/100 M.N.).-----

El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta solicita la intervención del Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -----

El titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Pedro Valencia Amador, comenta a los presentes que, efectivamente la presente propuesta presenta

三

Palacio Municipal S/N Col. centro CP. 37920 Tel. 419 234 3100 Victoria, Guanajuato



sólo una modificación. Esto derivado que la Tesorería Municipal, le informó mediante oficio, los rendimientos financieros generados a partir del recurso que llega del Ramo 33; este recurso se invierte y genera rendimientos, los cuales se pueden utilizar en ampliación de metas o en una nueva acción. En esta ocasión el monto no es suficiente para una nueva obra, por lo que se propone invertir en una de las acciones que actualmente se encuentran en construcción, siendo viable en la calle de Milpillas de Santiago y con ello, se aumentarían las metas que se tienen programadas en la Localidad. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal comenta a los presentes que, después de lo expuesto por el titular de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, no observa mayor problema para aprobar dicho recurso en la ampliación de metas. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, pregunta al titular de Obras Públicas Municipales, Ing. Pedro Valencia Amador, ¿qué alcances se tendrían con ese recurso? -

En respuesta, el titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, Ing. Pedro Valencia Amador, informa a los presentes que se construirían de 11 a 15 metros lineales más de los que se tenían contemplados, es decir, se tenían programados 138 metros lineales, sin embargo, con la inversión propuesta, se espera que se logre la construcción de 150 metros lineales aproximadamente. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** la 5ta. Modificación al Plan General de Obra 2025, de acuerdo con el presupuesto establecido del Ramo 33, Fondo I, en estricto apego a la tabla inserta en la presente acta. -----

**NÚMERO 8.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL “BONO ECONÓMICO DE FIN DE AÑO” PARA TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno del H. Ayuntamiento que llegó un oficio turnado por el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027, mediante el cual solicita, de la manera más atenta y respetuosa, un punto en la sesión del H. Ayuntamiento, con la finalidad de determinar el total de días que se le otorgarán al personal que se encuentra laborando bajo la modalidad de contrato, por un total de 82 (ochenta y dos) colaboradores, esto por concepto de bono de fin de año. -----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que solicitó al C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027 su presencia en la presente sesión del H. Ayuntamiento, a fin de aclarar cualquier duda que surja, precisando que el año anterior el punto no se llevó a sesión del H. Ayuntamiento porque se encontraba implícito el “bono económico de fin de año” en el contrato del trabajador, sin embargo, ahora no es así. -----

En uso de la voz, el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027, comenta a los presentes que cuando se tomó posesión de la administración 2024-2027 tocó hacer el primer pago de aguinaldos, hace un año, y aparte de homologar sueldos, el H. Ayuntamiento 2024-2027 determinó que se consideraran 20 días de aguinaldo, precisando que anteriormente se otorgaba una compensación de 15 días, sin embargo, actualmente no se encuentra contemplada en los contratos, ya que el concepto de honorarios no maneja esa prestación; en ese sentido es necesario que el Pleno del H. Ayuntamiento analice y, en su defecto, apruebe dicha propuesta. -----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que se homologaron salarios, toda vez que muchos se



encontraban por debajo del salario mínimo, sin embargo, actualmente se encuentran los salarios, aunque sea poco, por encima del salario mínimo.-----

En uso de la voz, el Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero pregunta al C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027, si ¿en la Ley del Trabajo existe el beneficio del "Bono Económico de Fin de Año"?-----

En respuesta, el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027, comenta a los presentes que por honorarios no se da esta prestación, sólo se otorga el sueldo, motivo por el cual se propone otorgarlo como un "Bono Económico de Fin de Año", reiterando que el año anterior se manejó a través del contrato, por lo que lo ideal es que se presente al Pleno del H. Ayuntamiento y se someta a su consideración.-----

En uso de la voz, el Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, comenta a los presentes que se debe hacer el reconocimiento al trabajador, sin embargo, pregunta al C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027, si ¿hay solvencia económica?-----

En respuesta, el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2027, comenta al Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda que sí hay solvencia económica para otorgar el "Bono Económico de Fin de Año" al personal que se encuentra laborando bajo la modalidad de contrato.-----

En complemento, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que existe solvencia económica, ya que se realizó el análisis y se determinó presentar la propuesta al H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que hay que reconocer que dentro del contrato no existe el acuerdo, sin embargo, para los próximos contratos hay que analizar si es conveniente que aparezca o no, precisando que es una buena acción el pensar en otorgar un "Bono Económico de Fin de Año", porque son trabajadores y merecen atención, sin embargo, sería importante no dejar lagunas que en algún momento vayan a ser materia de observación, ya que no hay acuerdo dentro del contrato.-----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, precisa a los presentes que, a fin de que no sea observable, se decidió manejarlo como "Bono Económico de Fin de Año" y no como aguinaldo.-----

En uso de la voz, la Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, comenta a los presentes que todo trabajador o toda persona que ha prestado un servicio merece ser recompensado, por lo que si existe la posibilidad hay que hacerlo.-----

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, comenta a los presentes que todos coinciden en que sí es necesario y sí amerita una recompensa a los trabajadores.-----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** otorgar un bono económico de fin de año, equivalente a 20 días de salario, proporcional o completo, según sea el caso, para los trabajadores que laboran en la Administración Pública Municipal bajo la modalidad de contrato.-----

#### NÚMERO 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

9.1. Expediente número C0449/2025, relativo al Procedimiento Especial de Regularización de Predios Rústicos, promovido por Fernando Camacho Mendieta.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González informa al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió un documento suscrito por la Lic. Wendy Ascención Miranda



Martínez, Jueza Primero Civil de Partido, mediante el cual se hace del conocimiento al H. Ayuntamiento 2024-2027 la Sentencia Definitiva, así como el auto en donde causó estado, dictados dentro del expediente número C0449/2025, relativo al Procedimiento Especial de Regularización de Predios Rústicos, promovido por Fernando Camacho Mendieta, para los efectos legales conducentes.

Asimismo, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, explica a los presentes que, de la revisión al expediente se observa que es una sentencia en donde se declara el dominio pleno a través de la posesión que detenta respecto del predio rural denominado El Tepozán, ubicado en domicilio conocido de la Comunidad de Milpillas de Santiago, del Municipio de Victoria, Gto., por lo que se turnará al área de Catastro, para los efectos legales que correspondan.

**9.2. SOLICITUD DE CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA EN FAVOR DE PSSL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.-**  
El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió una solicitud de conformidad municipal, suscrita por el C. Enrique Vera Fernández, con el carácter de representante legal de la empresa denominada "PSSL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", con fundamento en el artículo 12, fracción II, de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio de Victoria, en la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes.

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio de Victoria, en la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, en favor de la empresa PSSL SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

**9.3. Solicitud de subsidio para el Patronato Ludovicense de la Salud A.C.-** El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González informa al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió una solicitud de subsidio 2026 del Patronato Ludovicense de la Salud A.C., mediante el cual solicitan se les considere para que se les siga apoyando con subsidio para la operatividad del albergue del Hospital General, refiriendo que el Patronato Ludovicense de la Salud, A.C., no cuenta con recursos propios, por lo que tienen la necesidad de buscar apoyos para su operatividad, que aunque se cuenta con voluntarios que siempre dan sus apoyos en especie, esto sólo es ocasional y sin el apoyo de este municipio sería imposible su funcionamiento. Recordando que todos los servicios son de forma gratuita para apoyo de la población vulnerable de la región noreste, es necesario unir voluntades para que se pueda beneficiar a las personas que en ese momento se encuentran en situación crítica, este apoyo va dirigido principalmente a familiares y enfermos en el Hospital General.

El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González recuerda al Pleno del H. Ayuntamiento que, actualmente se le está apoyando al Patronato Ludovicense de la Salud A.C., con la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) durante el ejercicio 2025, por lo que vuelven a realizar la petición para el ejercicio 2026.

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que no tiene inconveniente en seguir apoyando al Patronato Ludovicense de la Salud A.C., sin embargo, instruye al Director de Comunicación Social para que realice una publicación, a fin de informar a la ciudadanía victorense de que el Hospital General cuenta con un albergue al que tienen derecho, toda vez que el H. Ayuntamiento está participando para que continúe operando.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta a los presentes que es necesario solicitar un informe al Patronato Ludovicense de la Salud, A.C., a través de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Atención de Grupos en Situación de Vulnerabilidad



y Personas con Discapacidad, a fin de que se involucre y se obtenga un desglose de resultados de lo que el H. Ayuntamiento aporta e informarlo a la ciudadanía para que se acerquen y dispongan del apoyo que el Patronato Ludovicense de la Salud, A.C. proporciona a los que lo necesitan. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que considera conveniente que la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Atención de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Personas con Discapacidad solicite el informe propuesto por el Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, a fin de conocer cuántas personas se albergan y cuántas personas son beneficiadas con el apoyo que el H. Ayuntamiento proporciona al Patronato Ludovicense de la Salud, A.C. -----

La Regidora Profa. Fany Yareth Amador Arvizu comenta a los presentes que, como presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Atención de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Personas con Discapacidad, asume el compromiso de solicitar el informe al Patronato Ludovicense de la Salud, A.C. y externarlo al H. Ayuntamiento, a fin de conocer en qué se distribuye el recurso y cuántas personas victorenses se están beneficiando en este sentido. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** apoyar al Patronato Ludovicense de la Salud, A.C. con la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), mensuales durante el año 2026, y requerir a través de la Comisión de Salud Pública, Asistencia Social, Atención de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Personas con Discapacidad, un informe sobre el destino del recurso que se le está proporcionando. -----

**9.4. Circular número 257, emitida por la 66<sup>a</sup> Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.** - .- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, da lectura a la circular 257, del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento, que a la letra dice: Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 68 fracciones II y V, 218 fracción V, 223, 224 y 225 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se adiciona un párrafo décimo noveno, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, solicitándoles comuniquen oportunamente a este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: [dtorres@congresogto.gob.mx](mailto:dtorres@congresogto.gob.mx) y [efonseca@congresogto.gob.mx](mailto:efonseca@congresogto.gob.mx) . -----

Después de haber realizado el análisis del contenido de la Circular 257 del Congreso del Estado, se somete a votación del Pleno su aprobación o no. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el contenido de la circular 257, emitida por la Mesa Directiva de la 66<sup>a</sup> Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se adiciona un párrafo décimo noveno, recorriendo en su orden los subsiguientes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

## NÚMERO 10.- ASUNTOS GENERALES. -----

**10.1. Aprobación de recurso para la compra de una retroexcavadora.** El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes



que es del conocimiento de todos la necesidad de maquinaria para rehabilitar los caminos del municipio, toda vez que se tienen aproximadamente 400 (cuatrocientos) kilómetros de terracería y sólo se cuenta con dos retroexcavadoras en malas condiciones, las cuales la mayor parte del tiempo se encuentran en el taller, por lo que es costoso el mantenimiento y su rendimiento no es el adecuado.

En ese orden de ideas, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, hace del conocimiento a los presentes que se realizó la cotización de una retroexcavadora nueva a fin de avanzar con la rehabilitación de los caminos de uso público, cuyas características principales son las siguientes, solicitando al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la cotización:

El Secretario, hace referencia a la cotización, se trata de una retroexcavadora año 2025, marca Case, modelo 570SV 4x4, cabina cerrada con sistema de aire acondicionado (clima), cucharón delantero de uso general con dientes, cucharón trasero de 24 pulgadas, estabilizador tipo mariposa, motor FPT S8000, con una potencia de 97 HP, 4 cilindros, diesel C/turbo, llantas 16.9-28 y 12.5/80, precio (cotización con IVA) \$1,600,000.01 (Un millón seiscientos mil pesos 01/100 M.N.).

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta a los presentes que no hay duda de la necesidad y cada año son necesarias las rehabilitaciones a los caminos, por lo que en lo particular, no tiene duda de adquirir un vehículo de este tipo, sin embargo, hay que seguir los procesos, por lo que sugiere formar una comisión del H. Ayuntamiento a fin de que se obtengan más cotizaciones para que al final pase por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, contribuyendo a tomar la mejor decisión en la adquisición tanto de la retroexcavadora como del camión Torton de Volteo.

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta a los presentes que está de acuerdo en buscar otras alternativas, tomando en consideración marcas que den mayor tiempo de duración.

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, refuerza la propuesta del Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero en el sentido de que se haga una comisión y solicitar más presupuestos también para la adquisición del camión Torton de Volteo.

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que la experiencia lleva a tomar ciertas precauciones, por ejemplo, en la máquina que se adquirió, el H. Ayuntamiento quedó confiando de que estaría al 100 (cien) y se desconoce la cantidad que se le ha invertido, sin embargo, por lo que se ha comentado ha sido buena inversión, en ese sentido, para evitar ese tipo de situaciones, se puede hacer la propuesta que hace el Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero y además, sería el proceso más adecuado.

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero aclara a los presentes que su propuesta es en el sentido de que se pase al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para cuidar los procesos que se deben seguir, buscar más cotizaciones tanto de la retroexcavadora como del camión Torton de Volteo, a fin de tomar la mejor decisión, considerando las características de los mismos, sugeridas por un experto en la materia, por ejemplo, el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** turnar al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones el proceso de la compra de una retroexcavadora, incluyendo la búsqueda de cotizaciones.

**10.2. Aprobación de recurso para la compra de un camión Torton de Volteo.** El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que se requiere también la compra de un volteo de 14 m<sup>3</sup>, sin embargo, después del debate de la retroexcavadora, sugiere turnar el punto al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones para que busque diversas cotizaciones. El alcalde hace



mención de una cotización (cotización con IVA) del camión Torton de Volteo por la cantidad de \$1,183,000.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** turnar al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones el proceso de la compra de un camión Torton de Volteo al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones el proceso de la compra de una tortón volteo de 14 m<sup>3</sup>, incluyendo la búsqueda de cotizaciones. -----

**10.3. Alumbrado en la Unidad Deportiva.** La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta a los presentes que la visitaron algunos padres de familia que envían a sus hijos a practicar el deporte de béisbol en la Unidad Deportiva del municipio de Victoria, los cuales refieren que les toca entrenar en la tarde-noche y es escaso el alumbrado en el lugar del entrenamiento, por lo que los padres de familia llevan algunos reflectores. En ese sentido, solicitan se les deje más tiempo el encendido de las luces y se les apoye con otro reflector, a fin de contar con mayor alumbrado. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, sugiere a los presentes turnar la solicitud a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su análisis. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** turnar la presente petición de alumbrado en la Unidad Deportiva, específicamente en la cancha de béisbol a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipales, para su análisis. -----

**10.4. Solicitud de servicios en la Calle Privada Caracol y Privada Alberto Chavero.** La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, comenta a los presentes que recibió una solicitud dirigida al H. Ayuntamiento, mediante la cual vecinas y vecinos de las calles Privadas Caracol y Privada Alberto Chavero, ubicadas en la Zona Centro del municipio de Victoria, solicitan apoyo y gestión en la dotación prioritaria de los siguientes servicios básicos y la urbanización integral de dichas calles: -----

Red de drenaje sanitario. -----

Abastecimiento de agua potable. -----

Pavimentación y urbanización general de la vialidad. -----

Energía eléctrica domiciliaria. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que no se han seguido los procesos para la obtención del permiso para fraccionar, toda vez que para ello es necesario contar con los servicios básicos y con conocimiento de causa se adquieran lotes con un costo sin servicios, por lo que sugiere platicar con los solicitantes, a fin de considerar incluirlos en los próximos proyectos municipales y tratar de apoyarlos en lo que más se pueda. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta a los presentes que, en cuestión de fraccionamientos, existe la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la cual obliga a contar con servicios y al municipio a que se ejerzan y se ejecuten esos servicios, sin embargo, si el municipio no obliga al fraccionador a cumplir la ley, este seguirá vendiendo, lo cual ha pasado en el municipio de Victoria desde hace mucho tiempo. Los lotes que se adquieren sin servicios son más económicos que los que cuentan con ellos, sin embargo, el municipio es el que absorbe esas omisiones ya que la población necesita de los servicios, por ello, se sugiere conocer cuánto le cuesta al municipio el proyecto para proporcionar los servicios que se solicitan, con las características específicas, y posteriormente, hacer la propuesta a los interesados. -----



La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta a los presentes que es necesario darle validez a la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, ya que no hay control en la extensión de mancha urbana, por lo que sugiere turnar la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, a fin de que realice el proyecto y se conozca hasta dónde puede apoyar el municipio. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que es posible visualizar el alcance de la atención si se piensa en lo básico como drenaje y agua, lo demás es una inversión más fuerte, sin embargo, en un futuro se puede realizar en etapas, por lo que sugiere apoyar en los servicios básicos, considerando que los usuarios están en la disposición de aportar, a fin de dar atención a una necesidad. -----

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** turnar la solicitud de servicios en la Calle Privada Caracol y Privada Alberto Chavero a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, para su análisis. -----

**10.5. Información y aprobación de recurso económico para el evento del día del migrante.** El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, cede el uso de la voz a la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, a fin de exponer el tema referente a la información y aprobación de recurso económico para el evento del día del migrante.-----

En uso de la voz, la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, comenta a los presentes que la inquietud surgió en las mesas de trabajo por parte del área de Enlace de la Secretaría del Migrante, en el sentido de realizar un evento de fortalecimiento y reconocimiento para las personas migrantes que visitan temporalmente el municipio de Victoria, las fechas propuestas para que se lleve a cabo dicho evento son el 1 o 2 de enero de 2026 y la cotización que se ha realizado para realizar el evento asciende a la cantidad de entre \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que es importante analizar y ser conscientes de la importancia de dicho evento, por lo que sugiere implementar el "Día del Migrante", en reconocimiento y agradecimiento del esfuerzo que las personas migrantes hacen para que sus familias tengan una mejor calidad de vida.-----

En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez sugiere a los presentes que el evento sea con motivo del inicio de año, en los primeros días de enero y, dentro del evento musical, hacer alusión al migrante e invitar a los comerciantes para que la inversión del municipio sería menor y haya más derrama económica.-----

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, comenta a los presentes que se tiene considerado ofrecer algún refrigerio o invitar a los comerciantes de gastronomía, a fin de apoyarlos en sus ventas.-----

En uso de la voz, la Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía sugiere a los presentes que si se aprueba el evento, no se les cobre plaza a los comerciantes, a fin de que la totalidad de las ganancias sean para ellos.-----

En uso de la voz, la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta a los presentes que está de acuerdo en invitar a los comerciantes gastronómicos, ya que los migrantes vienen con el deseo de degustar los platillos típicos de la región, sin embargo, sugiere que el municipio absorba el gasto de los platillos, es decir, mandar hacer con los comerciantes tanto número de platillos y el municipio pagar directamente al comerciante por esos platillos, a fin de que el migrante no pague nada.-----

En uso de la voz, el Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero comenta a los presentes que está de acuerdo con la propuesta de la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, en

● ● ●



el sentido de que, por una parte se atiende al migrante, ya que cada día le cuesta más visitar su lugar de origen, debido a las políticas de los Estados Unidos de América, y por la otra, se ofrecen todas las facilidades para que el evento sea atractivo y se deje el antecedente para que el "día del migrante" sea una tradición.

En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta a los presentes que sería conveniente conjugar el "Día del Migrante" con el "Día de Reyes" y retomar la estructura del Comité de Feria, a fin de contar el apoyo de las Direcciones que tengan afinidad con la actividad.

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** aprobar la cantidad de \$160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el festejo del "Día del Migrante".

**10.6. Convenios del H. Ayuntamiento.** En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez, comenta a los presentes que mencionaba "convenios" en lo general porque considera importante que, como integrantes del H. Ayuntamiento se tenga conocimiento de los procesos que se atienden, del seguimiento que se da y de los requerimientos que se hacen. Asimismo, refiere que en lo personal, desconoce cuántos convenios se han generado como H. Ayuntamiento y que es consciente de que gran parte de estos son atendidos directamente por el alcalde, sin embargo, el tema incluye a todos los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el tener este conocimiento da pauta para visualizar o prevenir algunas observaciones, tal y como se han hecho en algún momento. En ese sentido, considera conveniente que el H. Ayuntamiento esté enterado de los nuevos convenios que se generarán en el año 2026 (dos mil veintiséis) y de esa forma tener mayor claridad.

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, sugiere a los presentes que, en aras de la transparencia se solicite una relación de convenios a la Sindicatura Municipal, toda vez que es quien los elabora.

**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** turnar a la Sindicatura Municipal para que entregue una relación de convenios que ha firmado la Administración Municipal.

**10.7. Adecuación de espacio en el atrio parroquial.** El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, comenta a los presentes que hace referencia a uno de los acuerdos de la sesión del H. Ayuntamiento en la que el párroco de la Iglesia San Juan Bautista de Victoria hacía la solicitud al H. Ayuntamiento respecto al espacio del atrio parroquial, la cual fue turnada a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, sin embargo, han pasado diversas festividades y el espacio sigue siendo insuficiente para albergar a la gente, por lo que considera conveniente conocer si hay posibilidades de adecuar el espacio que ocupa la jardinera o qué limitantes hay, ya que ha pasado bastante tiempo y no se ha dado atención a dicha solicitud, sobre todo, considerando que es una necesidad.

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, sugiere a los presentes turnar el punto a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales para que emita un informe al respecto y en su caso, la Comisión de Obra Servicios Públicos y Mercados platicue con el párroco de la Iglesia San Juan Bautista de Victoria, a fin de conocer si la solicitud continúa como inicialmente se había planteado o hay modificaciones.

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía sugiere a los presentes que sea el párroco de la Iglesia San Juan Bautista de Victoria quien indique la marcha del proyecto, es decir, que indique qué es lo que se tiene que hacer o dejar de hacer.



En uso de la voz, el Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero sugiere a los presentes que primero la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales evalúe el costo del proyecto y después se le dé seguimiento. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, comenta a los presentes que ese fue el acuerdo de la sesión del H. Ayuntamiento, sin embargo, el problema es que se desconoce si la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales dio respuesta o no hizo del conocimiento al H. Ayuntamiento respecto a cómo iba el proceso, si se realizó el proyecto o la actividad, si se atendió la solicitud o si quedó en el olvido. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, comenta a los presentes que es importante conocer el estatus en el que se encuentra ese acuerdo y ver si hay modificaciones o no, toda vez que fue parte del análisis que se hizo en una anterior sesión del H. Ayuntamiento. -----

El director de Obras Públicas Municipales, Ing. Pedro Valencia Amador, comenta a los presentes que el proyecto de la adecuación de espacio en el atrio parroquial fue enviado al INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) Guanajuato para seguimiento, toda vez que es parte del centro histórico del Municipio de Victoria, por lo que se está en espera del dictamen que emita el INAH. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo comenta a los presentes que es importante respetar el proyecto que se tiene y lo que dictamine el INAH al respecto. -----

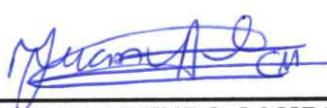
**ACUERDO:** Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** esperar el dictamen del INAH, pero de manera alterna trabajar un proyecto con costos para que, en caso de que haya aprobación por parte del INAH, se le dé seguimiento. -----

**NÚMERO 11.- CLAUSURA.** Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 19:21 horas (siete de la tarde con veintiún minutos) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----

  
C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA  
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

  
PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA  
SÍNDICA MUNICIPAL

#### REGIDORES

  
PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

  
PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA



C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

*Fany Yareth Amador A*  
PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(5)

*Agueda Sánchez  
Mejía*